

78139



78139

M O D E L O de U T I L I D A D

que por veinte años, se solicita a favor de Don Rafael BECKER  
FILLIAS, de nacionalidad española y residente en Toñola (Gui-  
puzcoa)- Calle Zumalacarrégui número ocho, que ha de recaer por

REFLECTOR APAISADO PARA TODA CLASE DE VEHICULOS.

~~~~~

M e m o r i a            d e s c r i p t i v a .

El presente registro de Modelo de utilidad, tiene por ob-  
jeto garantizar la explotación exclusiva, en todo el territorio  
Nacional Español, de un reflector, de forma apaisada, para to-  
da clase de vehículos, ya sean camiones, automoviles, camionetas  
u otros, conforme se describe a continuación, y se representa  
en forma gráfica, aunque a título de ejemplo, en el plano adjun-  
to, que consta de una figura I, en alzado y de frente, en la II  
de costado, en la III, en perspectiva, con presentación en un ve-  
hículo automovil, y en la IV, esquemáticamente el cruce de dos  
-coches, con los reflectores apaisados laterales encendidos y  
los faros de corta, asimismo encendidos.

Se caracteriza este modelo de reflector, que ira adicio-  
nado, en los costados del vehículo, paralelo a los faros, y en  
la parte izquierda tanto adelante como detras, y con el fin de  
alumbrar su lateral izquierda, para obtener, de esta forma ,

5.

10.

15.



20.

una clara visibilidad, al vehiculo que viene en dirección contraria, y sin cegar o dejar, sin vista al conductor. En el momento del cruce de faros de larga distancia a corta, se encienden automáticamente los reflectores apaisados iluminando la parte izquierda, por lo tanto, dejando una clara visibilidad la derecha del coche en dirección contraria y este a su vez ilumina la parte derecha del otro coche, es decir en el cruce de corta de ambos coches, automáticamente se encienden los reflectores o faros apaisados, objeto de esta invención, dejando iluminada la parte derecha de ambos vehículos, para poder circular sin deslumbramiento alguno y poder ver si delante de cualquiera de los dos coches, existe obstáculo alguno o bien existe coche parado, peaton, motos, etc.

25.

30.

Funcionamiento: En las figuras del plano, el 1, es el cristal del reflector, con sus portalámparas 2, el 3 es la carcasa, 4 las lámparas, 5 la chapa reflectora, 6 el soporte con los orificios de sujeción, 7, - 8 los cables de conexión y 9 la luz reflectora. Están representados los faros del coche, por 10, 11 el coche propiamente dicho, 12 los reflectores apaisados colocados en la parte izquierda y 12 bis situación de un ciclista por ejemplo, en la figura IV.

35.

40.

En el momento de cruce de los focos 10, de larga distancia en corta se encienden automáticamente los reflectores repetidos 12, que están en la parte izquierda, del coche 11, iluminando la parte izquierda 9, pudiendo observarse si viene un coche o existe obstáculo 12 bis, y de este modo circular perfectamente, sin deslumbramiento posible, y con clara visibilidad, efectuándose el encendido automáticamente, al cambiar la luz larga por la de corta, mediante cables de conexión 8, que encienden las lámparas 4, colocadas en sus portalámparas 2, colocadas en el interior del soporte 6, y protegidos por un cristal 1, con su visera o carcasa 3, reflejando la luz contra la chapa reflectora 5, saliendo al exterior los haces de luz 9. El reflector, se sujeta mediante tornillos, a la parte izquierda, mediante orificios de sustentación 7.

45.

50.

Como variante, que no desvirtúa el invento, pueden llevar dos lámparas, como en el dibujo se señala, o solamente una.



F

55.

V e n t a j a s : Las señaladas antes, primera: El encendido de los faros de larga distancia a corta, en el momento de cruce, de los reflectores apaisados iluminando completamente la parte izquierda.

Segunda: Dejan una clara visibilidad la derecha del coche o vehículo que viene en dirección contraria y este a su vez iluminada la derecha, del coche mismo.

60.

Tercera: Gran iluminacion y una perfecta visibilidad, evitando el deslumbramiento, y dejando sin cegar a sus conductores de ambos coches.

Cuarta : La estructura sencilla del aparato, hace que sin perjuicio de su perfeccionamiento y eficacia, por lo que esta llamado, a una divulgacion en el mercado.

65.

Se hace constar que el cambio de formas, dimensiones, materiales, y disposición de sus elementos, seran variables, y por tanto, cualquier variación introducida en éste sentido, siempre que no altere su esencialidad, se considerará incluida en la presente invencion, que como Modelo de Utilidad, se registra, cuyos términos deben ser tomados con caracter amplio y nunca en forma o sentido limitativos.

70.

Descrito suficientemente el presente invento, se declara novedad en ESPAÑA y POSESIONES, las siguientes:

NOTA de R E I V I N D I C A C I O N E S.

75.

PRIMERA: Por reflector apaisado para toda clase de vehículos, caracterizado por que se compone de una lámpara apaisada o dos lámparas laterales, con sus respectivos porta-lámparas, encerrado en una carcasa, con su visera de direccion de los haces de luz, cristal reflector y chapa interior reflectora, soporte para sujeción, de todo el aparato en los costados del vehículo paralelos a los faros y en su parte izquierda, tanto delante como detras, con el fin de conseguir alumbrar la parte lateral izquierda y encendiéndose automáticamente en el momento del cruce de los faros de larga distancia a corta.

80.

85.

SEGUNDA: Por el reflector apaisado para toda clase de vehículos caracterizado ademas, porque debido a que el reflector citado antes, es apaisado, al hacer el cruce de los faros de larga a corta distancia, los haces de luz que despide, colocados en la parte izquierda del coche, ilumina perfectamente su parte iz-



- cuatro -

78139

90.

quierda, con luz intensa y hacia el suelo con visibilidad perfecta, para el conductor del coche, que viene en dirección contraria.

TERCERA: Por un REFLECTOR APAISADO PARA TODA CLASE DE VEHICULOS.

95.

La presente memoria, consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas, por una sola cara, y otra de planos, tamaño, 31 por 21 cm. para la mejor comprensión del invento.

Madrid, a siete de enero de mil novecientos sesenta.

P.A. de D. Rafael BECKER FILLIAS,

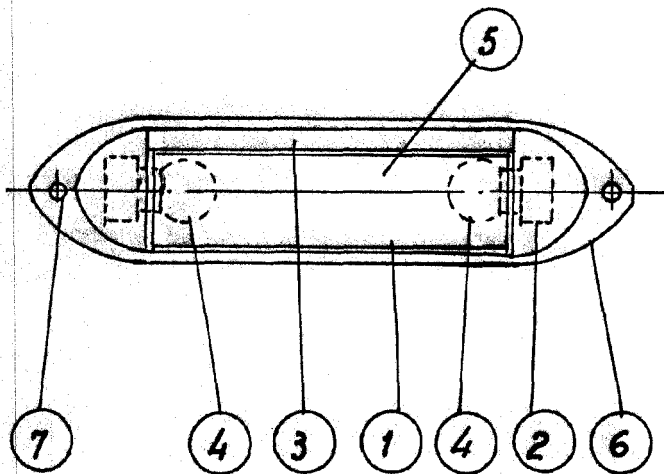
E. Rodriguez de Rivas,

99.-

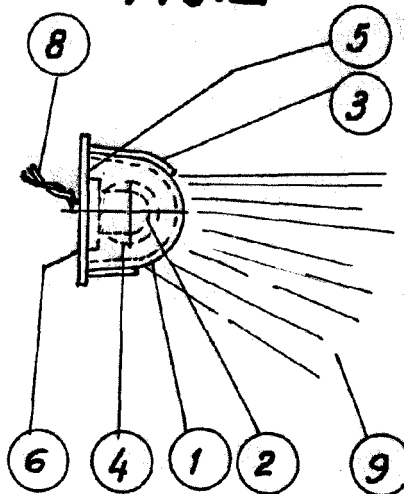
E/ND-1



**FIG. I**

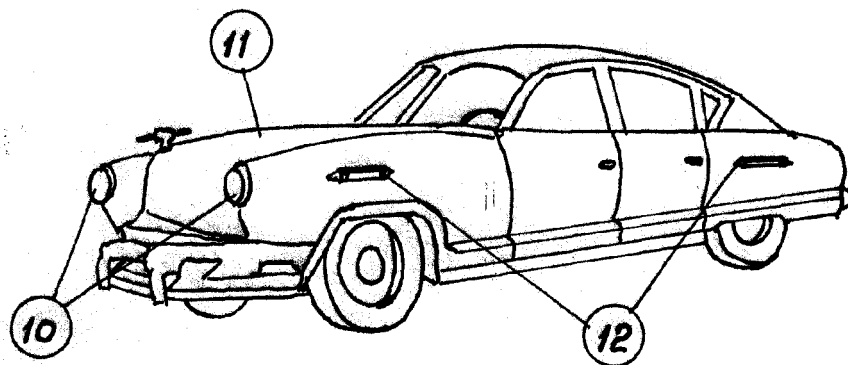


**FIG. II**

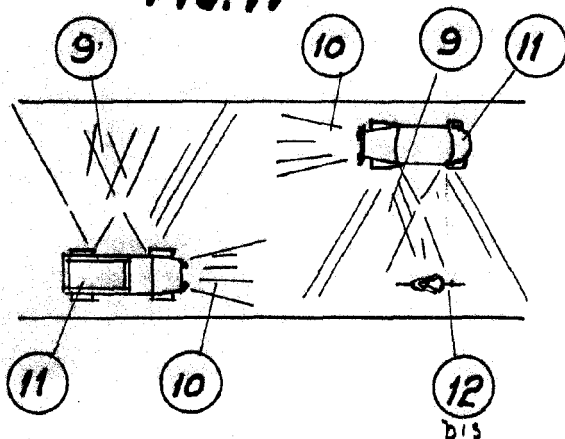


78139

**FIG. III**



**FIG. IV**



San Sebastian 23 Diciembre 1959

*R.A.  
Rodríguez de  
Ortiz*